



U.S. DEPARTMENT *of* STATE

TRAVEL.STATE.GOV



BUREAU OF CONSULAR AFFAIRS

Noticias de Visas

USCIS anuncia cambios en el proceso para las exenciones de inadmisibilidad de los familiares de ciudadanos de los Estados Unidos.

En enero 2 de 2013, El Servicio de Inmigración y Ciudadanía de los EEUU (USCIS) anunció que ciertos familiares inmediatos de ciudadanos estadounidenses presentes en los Estados Unidos que están en el proceso de búsqueda de visas de inmigrante a través del Departamento de Estado para convertirse en residentes legales permanentes de los EE.UU., pueden solicitar y ser aprobado para exenciones provisionales de presencia ilegal antes de salir de los Estados Unidos para asistir a la entrevista de visa de inmigrante. USCIS comenzará a aceptar las aplicaciones para exenciones provisionales de presencia ilegal en marzo 4 de 2013.

Para mayor información:

- Exenciones provisionales por Presencia Ilegal vaya a la página web Preguntas Frecuentes [pagina de USCIS](#).
- Notificar al Centro Nacional de Visa: Aviso a familiares inmediatos de los solicitantes: [pagina de Travel.state.gov](#)